

EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL, EN EL SENADO



El Secretario General de Agricultura y Alimentación, Josep Puxeu Rocamora, presentó el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado. La comparecencia, de la que ofrecemos un resumen, se celebró el 28 de noviembre.

Josep Puxeu Rocamora,
Secretario General de
Agricultura y Alimentación.

El Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR), constituye el instrumento de referencia para la preparación de la programación del FEADER. Este documento indica las prioridades nacionales basándose en las directrices estratégicas comunitarias.

El Plan ha sido fruto de un largo proceso de negociación, que comienza en el 2006, en el que han participado todos los agentes económico-sociales y Administraciones Públicas implicadas. El PENDR da respuesta a los objetivos marcados en el Consejo Europeo de Lisboa, sobre competitividad y empleo, y en el de Gotemburgo, sobre desarrollo sostenible y medio ambiente.

Una vez presentado el PENDR, se está elaborando el Marco Nacional que contiene elementos comunes para los distintos programas regionales de desarrollo rural. Tras ser aprobado por la Comisión, se presentarán los 19 programas de desarrollo rural y el de la Red Rural Nacional.

El PENDR debe servir para que las regiones menos favorecidas puedan afrontar este período 2007-2013, manteniendo los niveles de ayuda necesarios, ya que muchas de ellas se encuentran lejos de la renta media comunitaria. En otras áreas debe consolidar el nivel de crecimiento obtenido, atender a colectivos sociales, como jóvenes y mujeres, y mejorar los índices de competitividad.

El PENDR responde a los objetivos establecidos en el Reglamento FEADER, que se concretan en los 3 ejes temáticos (aumento de la competitividad, mejora del medio ambiente y mejora de la calidad de vida) a los que hay que añadir un eje metodológico (LEADER), y para los que se establecen unos porcentajes mínimos. En el caso de España, no sólo se han intentado mantener estos mínimos, sino incluso aumentarlos.

Se incluye también en el PENDR un nuevo elemento de gestión: el contrato territorial de explotación, como relación contractual plu-

riannual entre los agricultores o sus entidades asociativas y la Administración para gestionar medidas de los dos primeros ejes.

Ejes y financiación

El primer eje se centra en la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y silvícola, incluyendo medidas como: transferencia de conocimientos, modernización, innovación, calidad de la cadena alimentaria, sectores prioritarios de inversión y capital humano.

Respecto a la contribución mínima señalada en el Reglamento del FEADER sobre los fondos por ejes, para el primero de ellos se recomienda un mínimo del 10 por ciento. En el PENDR se recomienda un nivel de inversión entre el 40 y el 65 por ciento. De este modo, mediante el apoyo a las infraestructuras básicas (como caminos, o cobertura de telefonía), así como a los programas de modernización de regadíos, se dará respuesta a las necesidades estructurales que tiene el territorio, y que la sociedad rural está demandando. Asimismo, se considera prioritario el apoyo a las agroindustrias, muchas de ellas pymes y cooperativas, además de otras iniciativas que también apuestan por estar presentes en el territorio.

El Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural incluye un nuevo elemento de gestión: el contrato territorial de explotación

El segundo eje se centra en la mejora del medio ambiente y del entorno rural: biodiversidad, conservación de la cubierta vegetal, preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental, paisajes agrarios tradicionales, el agua en todos sus ciclos y el cambio climático. Aquí, el FEADER marca un techo mínimo del 25 por ciento, mientras que el PENDR recomienda entre el 25 y el 40 por ciento.

El tercer eje está destinado a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y al fomento de la diversificación de la economía rural. La agricultura, la ganadería y la agroindustria son el motor vertebrador común de todos estos territorios, pero también la multifuncionalidad, basada en nuevas inversiones y posibilidades económicas, puede contribuir a mejorar la calidad de vida en los mismos y a diversificar las

actividades. En este eje se eleva el mínimo del 10 por ciento de la UE hasta el 25 por ciento.

El cuarto es un eje basado en la metodología LEADER, en el que existe la posibilidad de aplicar medidas de los otros tres ejes. Los buenos resultados obtenidos en periodos de programación anteriores con LEADER y PRODER pueden y deben seguir siendo un elemento dinamizador del medio rural. Aunque el FEADER recomienda para este eje un mínimo del 5 por ciento, el 10 por ciento que hasta ahora se ha gestionado sigue siendo una cifra encomiable, porque queda mucho por hacer en esta materia.

Medidas incluidas en el Marco Nacional

En cuanto a las medidas horizontales que está previsto incluir en el Marco Nacional, destacan dentro del eje 1 la instalación de jóvenes en zonas rurales, gestión de recursos hídricos dirigido al ahorro de agua, incremento del valor añadido de la producción (agroindustria), y el servicio de asesoramiento que van a llevar a cabo las organizaciones sin ánimo de lucro, las organizaciones agrarias y, en alguna comunidad autónoma, las cooperativas. A estas cuatro medidas hay que sumar además dos ambientales dentro del eje 2: la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios forestales, y la Red Natura 2000 en el medio forestal.

El resto de medidas son decididas y priorizadas por las comunidades autónomas al incorporarlas a sus programas de desarrollo rural. Así, dentro del eje 3, debe haber políticas activas de creación de oportunidades de empleo, de pymes, de fomento de actividades turísticas, de formación de nuevos emprendedores en el mundo rural, de modernización de infraestructuras locales, de restauración del patrimonio rural y de protección de viviendas rurales tradicionales.

Finalmente, en el eje LEADER, es absolutamente necesario el mantenimiento de la estructura de los grupos y de las asociaciones de acción local para asegurar el desarrollo de los territorios y la detección de las necesidades de sus habitantes. Igualmente, resulta interesante la aplicación de la experiencia de los Grupos de Acción Local en otras áreas donde no actúen y el intercambio de toda esa labor de fomento empresarial, de preservación de núcleos rurales y de dinamización de las comarcas españolas. De la misma manera, hay que alentar la cooperación entre el sector privado y el público, además de aplicar los criterios de gobernanza en todos los aspectos. 🍷